



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

RIO CUARTO, 15 OCT. 2021

VISTO la propuesta presentada por el Departamento de Ciencias Naturales referida al dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado "**TALLER DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA (CPC)**";
y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad garantizar la formación continua de los Estudiantes de grado brindando actividades extracurriculares.

Que dicho Curso Extracurricular de Grado será dictado bajo modalidad no presencial, y que el mismo, tiene como principal objetivo aportar conocimientos y prácticas básicas de comunicación pública de la ciencia.

Que el curso será dictado por el Dr. Alberto DÍAZ AÑEL, quién posee antecedentes académicos y científicos a nivel de grado, posgrado e investigación.

Que la propuesta surge en el marco del Proyecto de Mejora de la Enseñanza de la Biología (PROMBIO) para proporcionar contenidos inherentes a la formación de los futuros egresados, que amplían la oferta académica curricular.

Que el Curso está destinado a estudiantes avanzados de carreras de biología y afines, que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que se dispone del cronograma, programa analítico y exigencias que deberán cumplimentar los estudiantes.

Que se cuenta con el aval de la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales avala este tipo de actividades por considerarlas de gran importancia como instancias de formación.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el dictado del Curso Extracurricular de Grado denominado "**TALLER DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA (CPC)**", destinado a estudiantes avanzados de carreras de biología y afines, que se desarrollará los días 19 y 20 de octubre de 2021, con una carga horaria total de 10 hs; bajo la modalidad no presencial



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2.- Designar como Coordinadoras a las Dras. María Cecilia **PROVENZAL (DNI: 14.624.950)** y Luciana **CIBILS MARTINA (DNI: 32.680.569)** y como Profesor Responsable al Dr. Alberto **DÍAZ AÑEL (DNI: 17.684.117)**, del mencionado Curso Extracurricular de Grado.

ARTICULO 3.- Determinar que los Docentes Responsables del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de estudiantes inscriptos y aprobados.

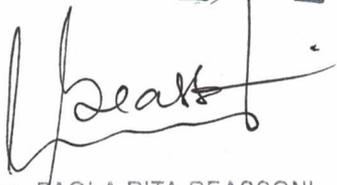
ARTICULO 4.- Determinar que, a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION Nro.

191



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.